

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0060/2026-IV	AARÓN REFUGIO RAMÍREZ VARGAS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	29/09/2026	por lo cual téngasele por hechas las manifestaciones en tiempo y forma... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0087/2026-IV	ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL		29/09/2026	se admite a trámite el recurso de apelación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0080/2026-IV	ROGELIO CORTEZ DÍAZ		29/09/2026	se admite a trámite el recurso de apelación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0072/2026-IV	DAISY ESMERALDA CHÁVEZ PÉREZ		29/09/2026	Daisy Esmeralda Chávez Pérez, en cuanto parte actora y apelante del presente juicio...se le requiere para que en el término de tres días hábiles, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo. SOLO ACTORA
5	JAR-0043/2026-IV	FERNANDO OCAMPO MERCADO, DOLORES GARCÍA VALDEZ Y OTROS		29/09/2026	el acuerdo de fecha ocho de julio de dos mil veintiséis, a través del cual se desechó por extemporáneo el recurso de reconsideración se declara que dicho acuerdo queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0038/2026-IV	MAGDALENA PEDRAZA CAMPOS		29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Cuarta Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra más los agravios expresados por la autoridad recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, en términos de los artículos 163 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y 20 fracción V, el Reglamento interior de este Tribunal, quien actúa asistido por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 y 24 fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0045/2026-IV	CRUZ MEDINA JOSE ANTONIO	LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL JUEZ CÍVICO ADSCRITO A LAS BARANDILLAS ESTATALES DE MORELIA MICHOACAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios analizados. TERCERO. Conforme a las consideraciones vertidas en la presente resolución, se confirma el acuerdo recurrido. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia a al juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma, Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, en términos de los artículos 163 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y 20 fracción V, el Reglamento interior de este Tribunal, quien actúa asistido por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 y 24 fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	RAA-0046/2026-IV	MARTINEZ HERRERA JOSE EDUARDO		29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Cuarta Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes por inatendibles los agravios PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, expuesto por el recurrente, conforme a los razonamientos y consideración expuestas en el último Considerando de este fallo. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente Recurso de Apelación. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, envíese copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, en términos de los artículos 163 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y 20 fracción V, el Reglamento interior de este Tribunal, quien actúa asistido por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 y 24 fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0043/2026-IV	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA		29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Cuarta Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios denominados A, B, C, D, E, F, G y H, conforme a los razonamientos expuestos en el último Considerando de este fallo. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente Recurso de Apelación. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, en términos de los artículos 163 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y 20 fracción V, el Reglamento interior de este Tribunal, quien actúa asistido por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 y 24 fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0043/2026-IV	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA		29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Cuarta Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios denominados A, B, C, D, E, F, G y H, conforme a los razonamientos expuestos en el último Considerando de este fallo. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente Recurso de Apelación. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia a la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, en términos de los artículos 163 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y 20 fracción V, el Reglamento interior de este Tribunal, quien actúa asistido por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 y 24 fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	RAA-0083/2026-IV	JAIME TEJEDA VEGA		29/09/2026	se admite a trámite el recurso de apelación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	PRA-0015/2026-IV	DERIVADO DEL OFICIO NO. SG/0217/2020.-		29/09/2026	En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

13	RAA-0082/2026-IV	CLAUDIA GABRIELA FRAUSTRO MARTÍNEZ		29/09/2026	se admite a trámite el recurso de apelación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	RAA-0081/2026-IV	SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO		29/09/2026	se admite a trámite el recurso de apelación.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	RAA-0042/2026-IV	FERNANDO ISRAEL HIRIART BELTRÁN		29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Cuarta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios esgrimidos por la moral recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida en el presente recurso de apelación. CUARTO. Se reasumió jurisdicción, resolviendo procedente la acción traída a juicio por la moral actora ECO ZOOM S. DE R. L. DE C.V. QUINTO. Por los efectos precisados en el CONSIDERANDO NOVENO del presente fallo, resulta procedente el pago de las prestaciones reclamadas en la demanda. QUINTO. Notifíquese personalmente; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma, Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco[13], en términos de los artículos 211 y 212 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y el diverso 122 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, quien actúa asistido por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 del Reglamento Interior de este Tribunal. Doy fe.- NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JAR-0046/2026-IV	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los agravios expresados por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida. CUARTO. Notifíquese como corresponda y; en su caso gírese el oficio al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma, Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, en términos de los artículos 211 y 212 ambos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, quien actúa asistido por el José Luis Bocanegra Olvera, Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe, acorde a lo dispuesto por el artículo 164 último párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0074/2026-IV	JUAN RAUL OLVERA MILLAN		01/10/2026	Se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho para hacerlo; así mismo se les requirió señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones, de tal manera que no dio contestación al requerimiento realizado, por lo tanto, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista autorizada de conformidad con el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0009/2026-IV	DERIVADO DE DENUNCIA POR RAMÓN HERNÁNDEZ OROZCO.-		01/10/2026	En Morelia, Michoacán, siendo las , hora y día señalados para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial ofertada por la Moral Presunta Responsable, en la Audiencia Inicial por lo tanto en las oficinas que ocupa esta Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0071/2026-IV	ANA JESSICA CALDERÓN CHÁVEZ		01/10/2026	teniéndosele por precluido su derecho para hacerlo. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0070/2026-IV	ALEJANDRO SÁNCHEZ ÁNGELES		01/10/2026	teniéndosele por precluido su derecho para hacerlo... NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0051/2026-IV	LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ		01/10/2026	teniéndosele por precluido su derecho para hacerlo... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAP-0007/2026-IV	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO		01/10/2026	Téngasele por promoviendo en tiempo el recurso de apelación en contra de la sentencia emitida dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RUTAS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0065/2026-IV	SALAZAR GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	02/10/2026	Se admite a trámite el recurso de reconsideración en línea en los términos en que fue planteado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0047/2026-IV	SERAFIN RAMIREZ ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	02/10/2026	se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0048/2026-IV	IBARRA TORRES ELIAS	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	02/10/2026	se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia correspondiente.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0049/2026-IV	ALCALA ORTIZ DANIEL SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	02/10/2026	se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	PRA-0009/2026-IV	DERIVADO DE DENUNCIA POR RAMÓN HERNÁNDEZ OROZCO.-		02/10/2026	En Morelia, Michoacán, en la hora y día señalados , para que tenga verificativo el desahogo de la toma de protesta del Perito Contable, Certada por la Moral Presunta Responsable, en la Audiencia Inicial por lo tanto en las oficinas que ocupa esta Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0039/2026-IV	ITZIA DAMARA LÓPEZ MEJÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/10/2026	las autoridades codemandadas 1) Presidente Municipal del Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Michoacán y 2) Notificador de nombre Mauricio Ávila Vargas adscrito al Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Michoacán... se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho para hacerlo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0063/2026-IV	DIAZ CISNEROS DAVID	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	05/10/2026	a la autoridad demandada Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán;... se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho para hacerlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0028/2026-IV	CRUZ MEDINA JOSE ANTONIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/10/2026	se declara que ha causado ejecutoria.... infórmese al Juzgado de origen del expediente electrónico del juicio administrativo número JA-0063/2026-I, para los efectos legales a que haya lugar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0061/2026-IV	HERMES ARNULFO PACHECO BRIBIESCA Y OTROS		05/10/2026	teniéndoseles por precluido su derecho para hacerlo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0053/2025-IV	NOELIA OROPEZA GALVÁN		05/10/2026	se ordena el archivo definitivo, como asunto concluido, efectuándose las anotaciones que legalmente correspondan.... CÚMPLASE
6	JAR-0009/2026-IV	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		05/10/2026	téngasele por cumplido con lo ordenado mediante resolución de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiséis NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0053/2026-IV	ANGELES HERNÁNDEZ LINO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO	05/10/2026	R E S U E L V O: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. El ÚNICO agravio resulta fundado. TERCERO. En consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido, únicamente en la parte considerativa a las pruebas supervenientes. CUARTO. Notifíquese como corresponda a las partes, en su oportunidad archívese el presente asunto como asunto totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma, Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, en términos de los artículos 163 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y 20 fracción V, el Reglamento interior de este Tribunal, quien actúa asistido por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 y 24 fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	RAA-0049/2026-IV	PANIAGUA ZARZA JUAN	INSPECTOR-NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	05/10/2026	R E S U E L V O: PRIMERO. Esta Cuarta Sala de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios del recurrente, en consecuencia, quedo insubsistente el sobreseimiento decretado por el A quo. TERCERO. Se revoca la sentencia recurrida, atento a las consideraciones vertidas en el CONSIDERANDO SEXTO del presente fallo. QUINTO. Notifíquese a las partes según corresponda; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma, Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco[9], en términos de los artículos 211 y 212 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y el diverso 122 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, quien actúa asistido por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 del Reglamento Interior de este Tribunal. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0072/2026-IV	DAISY ESMERALDA CHÁVEZ PÉREZ		06/10/2026	a las autoridades codemandadas Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, y Agente o Elemento, adscrito a la citada Comisión, responsable del levantamiento de la boleta de infracción impugnada de folio número 7292 efectuaran las manifestaciones... por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0070/2026-IV	ALEJANDRO SÁNCHEZ ÁNGELES		07/10/2026	se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0071/2026-IV	ANA JESSICA CALDERÓN CHÁVEZ		07/10/2026	se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0073/2026-IV	OFELIA JACQUELINE GIL BOTELLO		07/10/2026	se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia correspondiente.... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0066/2026-IV	NOEL RAMÍREZ VILLEGAS		07/10/2026	se admite a trámite el recurso de reconsideración... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	PRA-0012/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		07/10/2026	Se da cuenta con el oficio, suscrito por el Coordinador de Amparos NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	JAR-0017/2026-IV	ARMANDO ANGELES VILLASEÑOR		07/10/2026	Téngasele por cumpliendo con lo ordenado mediante resolución de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0074/2026-IV	JUAN RAUL OLVERA MILLAN		07/10/2026	Téngasele en tiempo y forma por realizando manifestaciones NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0029/2026-IV	EDUARDO ISRAEL RAMOS CASTILLO		08/10/2026	queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0078/2026-IV	SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN		08/10/2026	Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán.... téngasele en tiempo y forma por realizando manifestaciones, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0064/2026-IV	RAMÓN CISNEROS CEBALLOS Y OTROS		08/10/2026	se desecha de plano el recurso de reconsideración intentado por extemporáneo... SOLO A DEMANDADAS
4	RAA-0053/2026-IV	IRVING ARIZMENDI MARTÍNEZ		08/10/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta Cuarta Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resulta improperante por inatendible el agravio ÚNICO, conforme a los razonamientos y consideración expuestas en el último Considerando de este fallo. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente Recurso de Apelación. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma Maestro en Derecho Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, en términos de los artículos 163 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y 20 fracción V, el Reglamento interior de este Tribunal, quien actúa asistido por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el Artículo 22 y 24 fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS